

## Pasar del “tema” de la sinodalidad a la práctica de la misma

Olga Consuelo Vélez

Por estos días se están promoviendo varios cursos sobre sinodalidad con la participación de “expertos” en este tema. Toda formación ha de ser ¡bienvenida! Porque la ignorancia, definitivamente, hace mucho mal. Sin embargo, queda el mayor desafío: ¿cómo pasar de la sinodalidad como tema a la experiencia de sinodalidad? ¿cómo transformar las estructuras para hacerla posible? ¿cómo repensar todos los espacios eclesiales en los que vivimos y comenzar a dar pasos para ir la haciendo realidad? Se me ocurren algunas actitudes o propuestas que no son del mismo nivel, ni producirían los mismos efectos, pero las enumero sin pretender dar un orden de importancia. Solo diciendo lo que tantas veces pienso y lo voy diciendo según los auditorios.

Sería muy conveniente que dejáramos de usar los títulos honoríficos en el seno de la Iglesia. ¿Cuándo llegará el día que los obispos renuncien al título de eminencias o excelencias? ¿cuándo será el día que no haya superiores o superiores de comunidades religiosas sino coordinadoras/os o encargadas/os de alguna responsabilidad? Algunas comunidades han hecho ese cambio en la manera de nombrar a las personas de su gobierno, pero todavía existe en muchos ambientes esa manera de rotularse. La palabra crea realidad y psicológicamente no deja de influir el ser llamado superior o llamar a otros con ese título. Por supuesto en la sociedad civil existen las jerarquías y títulos, necesarias para distinguir quién hace cada cosa, con la lógica consecuencia de tener privilegios y honores según el título que se ostenta. Ojalá todo eso cambiara algún día en nuestras sociedades. Pero en la Iglesia, llamada a ser signo de los valores del reino, ¿cuándo se tomará en serio que su forma de organización debería ser distinta a la de la sociedad, mostrando con ello la igualdad fundamental de todas las personas, independiente de la responsabilidad que ejerzan?. Eso sería testimonio de sinodalidad.

¿Cuándo llegará el día en que el *sensus fidei* o sentido de la fe que posee todo miembro de la Iglesia sea tomando en cuenta y los grupos, las comunidades, las parroquias se organicen de manera que garanticen que todos sus miembros tienen posibilidad de organizar, dirigir y decidir en las actividades que se llevan a cabo en esos ambientes? ¿cuándo los párrocos tomarán conciencia de que la parroquia es de todos los fieles que allí acuden y por eso no pueden llegar con sus ideas y proyectos, sino que han de hacer una construcción colectiva con todos los fieles para que en verdad sean una comunidad de fe?

Las casas de formación a la vida religiosa o sacerdotal mantienen sus distancias entre formadores y formandos y, aunque se han dado cambios en algunos ambientes para una mayor participación y protagonismo de los/as jóvenes en formación ¿cuándo se les tratará como adultos y se planeará con ellos/as sus procesos formativos?

¿Cuándo se buscará que haya una paridad de géneros en todas las obras eclesiales no solo porque faltan varones para cubrir las responsabilidades existentes sino porque la discriminación de la mujer ha de acabarse con actos de justicia y la iglesia como comunidad incluyente podría dar un testimonio claro e inequívoco de inclusión? Lamentablemente en este tema, de la inclusión de las mujeres, parece que la iglesia llegara de últimas, como ha llegado a tantos otros temas. Va dando pasos, pero, ¡cuántos faltan!

¿Cuándo se reconocerá la formación teológica de tantos laicos y laicas valorando su saber que, en muchos casos excede al del clero, y se les consulte en los ámbitos eclesiales? Eso implicaría que un párroco, por ejemplo, se pregunte qué laicado de su jurisdicción tiene una formación suficiente para saber con quién se relaciona y establecer relaciones de paridad y no creyendo que él es el único que sabe sobre lo que concierne a los asuntos religiosos.

¿Cuándo habrá espacios eclesiales donde los pobres ocupen el lugar privilegiado, donde ocupen los primeros puestos en nuestras celebraciones? ¿cuándo romperemos la barrera entre lo sagrado y lo profano y entenderemos que si no trabajamos por la justicia social no estamos viviendo los valores del reino y si vivimos estos valores nos lleva necesariamente a cuidar que en nuestros contextos “nadie pase necesidad”, como lo muestran los textos de Hechos de los apóstoles que nos transmiten el ideal de las comunidades cristianas de todos los tiempos?

¿Cuándo habrá consultas al pueblo de Dios sobre todos los aspectos de la Iglesia y su palabra es acogida, respetada y se buscan caminos para mostrar que, si se pone en práctica lo que se dice, pide, recomienda? ¿Cuándo se revisarán a fondo las actitudes clericales no solo de clero sino, en gran proporción, del laicado?

Muchas otras realidades podrían seguirse nombrando y que cada persona piense qué sería bueno que se implementara en su propio contexto para comenzar a vivir la sinodalidad y pasar de la teoría a la práctica. La sinodalidad no es un tema, no es una moda, no es una idea que se le ocurrió al papa Francisco. Es constitutiva de la Iglesia porque si la iglesia no es una comunidad de iguales, una comunidad donde todos caben, una comunidad donde todos tienen voz y voto, no es la iglesia que Jesús quería. Y, como los cambios, casi siempre vienen de abajo hacia arriba, junto con formarse con las ofertas sobre sinodalidad que hoy existen, pensemos, sobre todo, en qué cosas, en qué actitudes, en qué palabras, en qué organizaciones, en qué estructuras, hemos de cambiar para que la sinodalidad comience a ser la forma de ser cristiano/a. Mirar nuestra propia realidad e intentar transformarla, es lo más difícil pero, es el único camino, para comenzar a saborear la tan urgente y necesaria “reforma” de la Iglesia.